



guía para
empezar un
negocio
arlington • virginia • usa



2004
Séptima edición



Este documento ha sido creado por el Departamento de Desarrollo Económico de Arlington en colaboración con otras agencias y proveedores de servicios para pequeños negocios del Condado de Arlington y la Cámara de Comercio Ibero Americana.

La información contenida en esta publicación es considerada certera en la fecha de su publicación, sin embargo, está sujeta a cambios que puedan surgir a lo largo del tiempo.

Por lo tanto, los lectores deberían comprobar que las regulaciones o normativas listadas se aplican a su caso.

Este documento está también disponible en la página web del Departamento de Desarrollo Económico de Arlington: www.arlingtonvirginiausa.com/bizLaunch o en la página central del Condado de Arlington: www.arlingtonva.us

Para obtener una copia o enviarnos sus comentarios por favor contáctenos a:

Bizlaunch
Departamento de Desarrollo Económico de Arlington
1100 North Glebe Road, Suite 1500
Arlington, VA 22201
(703) 228-0808
www.arlingtonvirginiausa.com/bizLaunch

Copyright © 2004



ÍNDICE



www.arlingtonvirginiausa.com/bizlaunch

Página Web de Arlington, donde encontrará toda la información sobre BizLaunch, el mejor recurso de Arlington para los negocios.

Aquí encontrará:

- Estadísticas actuales de Arlington
- Noticias de negocios sobre Arlington
- Oportunidades de formación para los empresarios de pequeños negocios
- Información sobre BizLaunch: la red de pequeños negocios de Arlington
- Ideas y consejos empresariales para pequeños negocios

Esta guía ha sido realizada por el Departamento de Desarrollo Económico de Arlington en colaboración con la Cámara de Comercio Ibero Americana.

INTRODUCCIÓN	3
UBICACIÓN	4
• Regulaciones de zonificación	4
• Ventas	4
• Oficinas	4
• Industrial	5
• Hogares	5
• Elegir un lugar, consideraciones a tener en cuenta	6
• Certificado de ocupación	7
• Obtener de un certificado de ocupación	7
• Ocupación de hogares	8
• Reciclaje	9
LICENCIA DE NEGOCIO	10
• Obtener una licencia de negocio	10
• Licencia estatal	10
• Permiso de construcción	13
REGISTRO DE NEGOCIO – ESTRUCTURA LEGAL	14
• Empresa individual	14
• Nombre de negocio y registro	14
• Sociedad	14
• Nombre de negocio y registro	15
• Sociedades limitadas	15
• Corporaciones	16
• Nombre de negocio y registro	16
• Franquicia y marca registrada	17
• Contratistas	17
• Restaurantes	17
IMPUESTOS	18
• Sumario de impuestos locales y estatales	18
• Impuestos de negocios	19
• Impuestos sobre el empresario, requerimientos	20
• Número de identificación fiscal (EIN)	20
• Empleados y contratistas independientes	20
• Retención de impuestos por parte del empresario	21
• Impuesto de desempleo	22
• Seguro de indemnización	23
• Elegibilidad: derecho a acceder al empleo	23
• Acto de americanos con discapacidades (ADA)	23
• Ley sobre el derecho a trabajar	24
• Salario mínimo	24
• Otras regulaciones de trabajo estatales	24
• Listado de impuestos varios	25
GUÍA TELEFÓNICA	26
• Números de teléfono de interés	26
• Guía de referencia rápida: agencias, permisos y licencias	28
GLOSARIO	34

INTRODUCCIÓN

Dada la existente y creciente necesidad de asistir a los negocios hispanos de la comunidad, la Cámara de Comercio Ibero Americana y el Departamento de Desarrollo Económico de Arlington han desarrollado un programa para asistir a los pequeños negocios del área y proveerles con todos los recursos que necesiten. Este programa se lleva a cabo a través de la oficina de asistencia a los pequeños negocios de Arlington: BizLaunch. Abogamos por los pequeños negocios y les conectamos con una red de proveedores de servicios tales como financiación, ayuda con el plan de negocio, marketing o asistencia en la obtención de las licencias y permisos adecuados.

El objetivo de este proyecto es informar, aconsejar y proveer las herramientas necesarias para asistir a los pequeños negocios hispanos del área.

Esta guía es parte de la información y publicaciones que ofrecemos; le ayudará en el complicado y agotador proceso de empezar su negocio. Contiene información sobre impuestos, permisos, licencias y mucho más. También contamos con un directorio de proveedores de servicios y una guía sobre incentivos empresariales, entre otros.

Como parte del programa de asistencia empresarial, los profesionales de BizLaunch cuentan con una red de expertos que le aconsejarán y ayudarán en el uso de las fuentes de información.

Contamos con recursos para la investigación de negocios y mercados y le ofrecemos no sólo los datos que necesita, pero también le guiamos en la búsqueda de los mismos para que ésta sea lo más fructuosa posible.

Le enseñamos lo que necesita saber para convertirse en un empresario de éxito. Ofrecemos información tanto individualizada como en grupo a través de seminarios. Gracias a los seminarios y talleres aprenderá los fundamentos de cómo empezar y hacer crecer su pequeño negocio. Estos cursos son gratuitos y abiertos al público.

Para más información llame al (703) 228-0802.

UBICACIÓN – LOCALIZACIÓN

REGULACIONES DE ZONIFICACIÓN

La Ordenanza de Zonificación del Condado de Arlington regula la ubicación de varios tipos de terreno basado en el tipo de negocio. Un negocio no podrá operar en cierta área a no ser que obtenga un permiso en la Ordenanza de Zonificación, que se obtiene a través de un Certificado de Ocupación. Si no esta seguro si su negocio puede operar en cierta área, llame a la Oficina de Zonificación de Arlington al (703) 228-3883.

Como ayuda en el proceso de elegir dónde va a localizar su negocio, es posible obtener un mapa de zonificación de la Oficina de Zonificación o por de Internet en www.arlingtonva.us.

La Ordenanza de Zonificación del Condado de Arlington permite el uso de ciertos terrenos por derecho, y el uso de otros como excepción especial, dependiendo de la zonificación del distrito. La siguiente lista le ofrece una breve descripción sobre las zonas en las que se permiten ventas, oficinas y uso industrial. Esta breve descripción tiene como único fin el servir de guía general.

Ventas

Están, por lo general, permitidas por derecho en las siguientes zonas comerciales (así como zonas industriales). Sin embargo, ciertos proveedores de servicios (por ejemplo: garaje de reparación de autos) deben obtener un permiso de uso para poder ubicarse en estas zonas:

- C-1-R:** distritos locales comerciales restringidos en zonas aisladas.
- C-1:** baja intensidad comercial, en su mayoría de ventas y servicios.
- C-2:** desarrollo comercial que sirve a la mayoría de la comunidad.
- C-3:** similar a los usos de C-1 y C-2 pero con una mayor intensidad de uso, densidad y altura.
- C-TH:** casa adosada comercial.
- C-R:** desarrollo del uso mixto con densidad media.
- C-O-A:** desarrollo del uso mixto coordinado cerca de estaciones de metro.

Oficinas

Están permitidas por derecho en los distritos mencionados arriba, en los siguientes cinco distritos de oficina y en los tres distritos industriales mencionados abajo.

- C-1-0:** uso que no sea de ventas tales como oficinas e instituciones financieras con densidad baja.

C-O-1.0 y C-O-1.5: oficinas, hoteles, apartamentos – densidad moderada.

C-O-2.5: oficinas, hoteles, apartamentos – elevada altura en zonas accesibles al metro.

C-O: oficinas, hoteles, apartamentos, elevada altura, densidad más alta.

Industrial

Estos usos están permitidos en tres zonas de producción, lo que también permite uso de oficinas y ventas. Estos son los siguientes:

C-M: producción baja, usos de ventas al por mayor y distribución.

M-1: uso industrial bajo o moderado.

M-2: uso de servicios industriales.

Bajo excepción especial, algunos negocios pueden localizarse en zonas que de otro modo no le estarían permitidas a la hora de obtener un permiso de uso. Por ejemplo, bajo ciertas circunstancias, se permiten oficinas en áreas residenciales, y ventas pueden ubicarse en edificios de oficinas y zonas hoteleras.

Ocupación de hogares

Está permitida en residencias aunque con límites. Algunos propietarios limitan o prohíben a sus inquilinos operar un negocio desde la propiedad en alquiler, por lo tanto, asegúrese de que le esta permitido dirigir un negocio desde casa en su contrato de arrendamiento. La Ordenanza de Zonificación también regula la altura de los edificios, las áreas de suelo y cobertura del terreno, jardines, aparcamiento, señales, zona de carga y descarga y paisaje. Los propietarios de terrenos o edificios en conflicto con la Ordenanza de Zonificación pueden solicitar un cambio.

Recuerde que es importante que verifique los requisitos de zonificación con la Oficina de Zonificación antes de firmar un contrato de arrendamiento, comprar una propiedad o hacer cualquier mejora o renovación. Para más información contacte la Oficina de Zonificación de Arlington al (703) 228-3883.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA A LA HORA DE ELEGIR UN LUGAR

A la hora de elegir un lugar para su negocio, debe considerar la naturaleza del servicio o producto que va a ofrecer y quiénes van a ser sus clientes. ¿Qué tipo de área de negocio desea servir?

- Comercial
- Industrial
- Residencial
- Estacional
- Turística
- Educacional o institucional
- Negocios diurnos o nocturnos

Los negocios de ventas que desean un comercio de acceso directo normalmente buscan lugar en una calle principal, en un centro comercial o cerca de una estación de metro.

Mayoristas, distribuidores y productores normalmente necesitan un espacio mayor a un costo por pie cuadrado menor, requieren menor visibilidad y también desean buen acceso para sus vehículos y zona de carga y descarga.

Proveedores de servicios tienden a establecerse en edificios de oficinas, centros profesionales o pisos que se encuentran encima de un negocio de ventas.

Los negocios de autos, así como aquellos necesitan grandes áreas de comercio para operar, desean lugares en calles de mucho tránsito y autopistas.

A la hora de elegir dónde localizar su negocio debe tener en cuenta los siguientes factores:

- Precio del espacio a alquilar
- Visibilidad
- Imagen
- Aparcamiento para clientes
- Aparcamiento para empleados
- Autopista, calle o acceso directo
- Zona de carga y descarga
- Compatibilidad con negocios de la zona

También le convendría obtener información sobre el área tal como:

- Características demográficas
- Competencia directa

- Planes de desarrollo públicos y privados
- Información sobre negocios cercanos
- Regulaciones y ordenanzas pertinentes

Puede obtener información sobre estos y otros aspectos en las siguientes organizaciones: Departamento de Desarrollo Económico de Arlington (703) 228-0802, la Cámara de Comercio de Arlington (703) 505-2400 o la División de Planificación de Arlington (703) 228-3525.

Para información sobre áreas comerciales del condado específicas también puede contactar las siguientes organizaciones públicas/privadas. Éstas se encuentran disponibles para promocionar las respectivas áreas. Cada una de ellas cuenta con gente a jornada completa preparada para asistir a los negocios de la zona:

- | | |
|---|----------------|
| • Ballston_Virginia Square Partnership | (703) 528-3527 |
| • Clarendon Alliance | (703) 276-0228 |
| • Columbia Pike Revitalization Organization | (703) 892-2776 |
| • Rosslyn Renaissance | (703) 522-6628 |

También puede recibir buenos consejos e ideas si habla con asociaciones comerciales, suministradores de equipo y productos así como dueños de negocios con experiencia en su campo.

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

Obtener un Certificado de Ocupación (CO)

El primer y más importante paso legal a la hora de empezar un negocio en el condado de Arlington es obtener un Certificado de Ocupación (CO). Necesitará demostrar que ha solicitado un CO para poder obtener una licencia de negocio.

Si planea en llevar un negocio desde su casa, por favor mire la sección de ocupación de casas.

Para obtener un CO, rellene la solicitud de certificado de ocupación y pague la cuota correspondiente. Las cuotas varían según el tipo de uso y estructura. La División de Inspecciones Comunitarias le dará una cita para una inspección por la agencia correspondiente. Recibirá su CO en unos diez días laborales, asumiendo que no haya ningún tipo de incumplimiento o discrepancia hallada en local. Para más información llame a la Oficina de Zonificación de Arlington al (703) 228-3883.

El CO asegura que el local de su negocio obedece todos los requerimientos de la ley. Una inspección del local es requerida tanto como si el uso u ocupantes cambian o no. Guarde y archive siempre su CO para futuras referencias.

Si planea hacer cambios o reparaciones, vea la sección de "Cómo obtener un Permiso de Construcción". Solicite su CO cuando el local esté listo para una inspección. Para que la inspección se lleve a cabo se tendrá que cumplir lo siguiente:

- El solicitante o representante autorizado esté presente en el local
- Todos los servicios están en funcionamiento
- Todos los aparatos han sido instalados y conectados

El cumplimiento de todos los requisitos es su responsabilidad. Antes de finalizar el contrato de compra o alquiler es importante determinar que reparaciones y cambios se necesitan en la propiedad así como ponerse de acuerdo quién va a pagar por los mismos.

Ocupación de hogares

Arlington permite a individuos operar cierto tipo de negocios desde sus hogares "con limitaciones" mediante el uso de un Permiso de Ocupación de Hogar.

Para obtener un Permiso de Ocupación de Hogar necesita rellenar dos formularios con el Administrador de Zonificación. Éstos son:

1. Reconocimiento y Acuerdo de Cumplimiento de las Condiciones de Ocupación de Hogares
2. Cláusula de Espacio de Aparcamiento

No es necesario pagar ninguna cuota.

Algunos ejemplos de ocupaciones de hogares permitidas incluyen: cuidado de niños, consultor, contratista, modisto, ministro, músico, fotógrafo, consulta médica, despacho de abogados, agente inmobiliario, representante de ventas, servicios ofrecidos por teléfono, reparador de relojes y escritor.

Algunas de las limitaciones con las que puede encontrarse son:

- No está permitido el uso de señales
- No se puede exponer o vender mercancía
- No se podrá contratar a más de un empleado que no sea residente del hogar
- No más de 20 pies cúbicos de espacio para almacenar mercancía y materiales
- No se podrá almacenar equipo de construcción o materiales excepto en un vehículo comercial, así como tampoco se permite carga y descarga en la propiedad
- Podrá aparcarse en la propiedad un solo vehículo comercial de menos de 1 tonelada
- No se podrá tener más de 12 estudiantes o clientes diarios, y no más de 4 personas a la vez

Una vez que recibe el permiso de ocupación de hogares debe obtener su licencia de negocio.

Existen otras limitaciones para ocupaciones de hogar. Antes de decidir si va a operar su negocio desde su casa, por favor, consulte con la Oficina de Zonificación del Condado para obtener un listado completo de todas las condiciones. Para más información llame a la Oficina de Zonificación de Arlington al (703) 228-3883.

Reciclaje

Todos los negocios deben solicitar un plan de reciclaje en los 30 días siguientes a la ocupación, así como establecer un programa de reciclaje en los 90 días siguientes de haber recibido el CO. Este requerimiento no se aplica a aquellos que estén cualificados para obtener un permiso de ocupación desde su hogar. Para más información llame al Departamento Servicios Medioambientales de Arlington al (703) 228-6570.

LICENCIA DE NEGOCIO

SOLICITAR UNA LICENCIA DE NEGOCIO

Toda nueva empresa debe obtener una licencia de negocio en los 75 días siguientes a la fecha en que empieza a operar. Para obtener una licencia de negocio el solicitante debe demostrar evidencia de haber solicitado un Certificado de Ocupación (CO) o un Permiso de Ocupación de Hogar, registrado el negocio como una corporación, sociedad o nombre de empresa (en caso de ser necesario).

Para aquellos que deban pagar el impuesto sobre la licencia de negocio, éste debe ser pagado antes de la solicitud. La cantidad a pagar varía en función del tipo de negocio. La mayoría de las empresas pagan impuestos en base a los ingresos brutos del año anterior. Ciertas categorías pagan una cuota fija. Un nuevo negocio debe estimar cuales van a ser sus ingresos brutos para así poder calcular sus impuestos. Ésta será ajustada el año siguiente una vez que se tengan los ingresos brutos reales.

Los negocios con ingresos brutos por debajo de los \$10,000 no pagan. Sin embargo, es necesario que hagan la declaración para poder obtener una licencia. Negocios con una base gravable entre \$10,001 y \$50,000 pagan una cuota fija de \$30 mientras que aquellos con ingresos brutos entre \$50,001 y \$100,000 pagan \$50. Los que sobrepasen los \$100,001 pagarán en base a la cuota que corresponda a su categoría de negocio.

Es necesario renovar la licencia de negocio y pagar los impuestos correspondientes cada año, antes del 1 de marzo. A ciertos pequeños negocios se les permite pagar en plazos semi-anales. Para más información llame al Comisionado de Ingresos al (703) 228-3060.

Por favor, note que necesita una licencia de negocio local además de cualquier otra licencia profesional que requiera el Estado de Virginia, cuya información podrá encontrar en la siguiente sección.

LICENCIA ESTATAL

La Commonwealth de Virginia regula ciertos negocios, ocupaciones y profesiones que requieren la obtención de una licencia antes de poder operar en el Estado. La entrada a cada profesión está controlada por los cuerpos regulatorios de Virginia correspondientes. Éstos establecen unos estándares mínimos de educación y experiencia y pueden requerir un examen escrito y/u oral. Es necesario cumplir estos requisitos para obtener una licencia.

Algunas profesiones necesitan otras licencias estatales aparte de las regulaciones de entrada. Por favor, tenga en cuenta que no podemos garantizar la precisión de los siguientes datos debido a posibles cambios en la normativa.

Las personas que deseen comenzar en los siguientes negocios o profesiones deberían contactar el Estado de Virginia para información sobre licencias.

El Departamento Regulatorio Profesional y de Ocupación concede licencias a los siguientes gremios:

- Arquitectos
- Ocupaciones de Asbestos
- Subastador
- Barbero
- Boxeador
- Piloto
- Diseñador de Interior Certificado
- Contable Público Certificado
- Contratista
- Cosmetólogo
- Ingeniero profesional
- Geólogo
- Especialista para Ayuda de Sordos
- Supervisor de Terrenos
- Operario de Vertederos
- Oculista
- Examinador de Polígrafo
- Tasador Inmobiliario
- Agente Inmobiliario
- Científico de terreno
- Operario de agua/desagües
- Luchador de lucha libre

Para más información vaya a la página de licencias y permisos o llame al Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia (DPOR) al (804) 367-8500.

La Junta Controladora de Bebidas Alcohólicas da licencias a negocios relacionados con producción, distribución, almacenamiento, transporte y/o venta de bebidas alcohólicas. Para más información, vaya a la página de licencias y permisos o llame Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas al (703) 518-8090.

Las siguientes profesiones deben obtener una licencia en el Departamento de Profesionales de la Salud:

- Otorrinolaringólogo
- Patología del habla
- Odontología
- Servicios Funerarios/Embalsamadores
- Medicina
- Enfermería
- Administradores de servicios de enfermería en hogares
- Optometría
- Farmacia
- Psicología
- Asistencia Social
- Veterinaria

Para más información vaya a la página de permisos y licencias o llame al Departamento de Profesionales de Salud de Virginia al (804) 662-9990.

El Departamento de Educación acredita, concede licencias y regula lo siguiente:

Colegios Privados:

- Educación Básica
- Secundaria
- Facultades de Enfermería
- De Comercio
- Técnicos
- Empresariales
- Colegios de Intercambio
- Colegios de Incapacitados

Escuelas Ocupacionales:

- Administrador de Escuelas Públicas
- Profesores
- Consejero Educativo

Para más información vaya a la página de licencias y permisos o contacte el Departamento de Educación de Virginia al (800) 292-3820.

OBTENER UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Toda nueva construcción o modificaciones – excepto pintura – que tengan que ver con edificios, electricidad, fontanería, mecánica y protección contra incendios requieren un permiso de construcción.

Para obtener un permiso, rellene una solicitud junto con sus planos de renovación o construcción en la División de Servicios de Inspección del Condado.

Antes de empezar las obras necesitará una aprobación de sus planos para cada categoría de trabajo que se va a llevar a cabo y pagar la cuota correspondiente. La cantidad a pagar depende de la cantidad horas que conlleve revisar los planos e inspecciones correspondientes. El tiempo medio necesario para la aprobación de los planos es entre 14 y 60 días, dependiendo en la complejidad de los mismos.

Los permisos de construcción se conceden a los propietarios, contratistas con licencia, inquilinos, arquitectos e ingenieros. Tanto la ley estatal como la del condado requieren que el contratista posea una licencia para operar. Un permiso se convierte en inválido si las obras no empiezan en menos de seis meses desde su aprobación.

Inspecciones del local pueden tener lugar mientras las obras están en progreso. Una inspección final tendrá lugar tras la terminación de las mismas. Una vez que todas las obras han sido finalizadas satisfactoriamente, podrá solicitar un Certificado de Ocupación (CO).

Para información sobre como solicitar un permiso de construcción, u otra información relacionada, llame a la División de Servicios de Inspección del Condado al (703) 228-3800.

REGISTRAR SU NEGOCIO - ESTRUCTURA LEGAL

Antes de comenzar su negocio debe decidir qué tipo de negocio va a ser el suyo. Existen tres tipos básicos de negocios:

- Empresa individual
- Sociedad
- Corporación – Regular o Corporación “S”

La decisión de cómo estructurar un negocio varía de un propietario a otro. Por supuesto, no hay necesidad de hacer la estructura del negocio más complicada de lo necesario. Si lo considera conveniente consulte con un abogado, contable o asesor de negocios. La persona que le ayude deberá estar familiarizada con su tipo de negocio, objetivos y su situación financiera.

EMPRESA INDIVIDUAL

La mayoría de los negocios comienzan como empresa individual, siendo ésta la forma de negocio más sencilla. Comenzar este tipo de empresa no requiere pasos legales específicos y su terminación es sencilla. La contabilidad y la preparación de impuestos es también la menos complicada.

En relación con los impuestos, como propietario individual, usted y su negocio son la misma entidad. No necesita pagarse salario a usted mismo, ya que sus beneficios serán su salario. Puede elegir entre tener un nombre comercial o no.

Nombre de negocio y registro

Todos los negocios de Arlington que usen nombre de negocio deben registrarse en la Administración de la Corte. El precio por registrarse es de \$10. Los dueños únicos o empresas individuales que no posean un nombre de empresa no necesitan registrarse. Para más información llame a la Administración de la Corte al (703) 228-7010.

SOCIEDAD

Existen numerosas razones por las que debería considerar asociarse o crear una sociedad. Es necesario crear una sociedad cuando una o más personas desean hacer negocios juntas. Las sociedades tienen la ventaja de que aportan los recursos

o habilidades de dos o más personas a la empresa. Un socio, por ejemplo, puede proporcionar la fuente de capital precisa para comenzar el negocio.

Aunque no es obligatorio, es siempre aconsejable contar con un acuerdo por escrito sobre la asociación y con un abogado para la redacción de los detalles del mismo. Este acuerdo debería incluir las responsabilidades de cada individuo, la distribución de pérdidas o ganancias, cómo un socio puede abandonar la sociedad, qué ocurriría en caso de fallecimiento, incapacidad física o legal de algún socio.

Las sociedades no son permanentes, si uno de los socios deja la sociedad, la sociedad se disuelve. Los socios asumen responsabilidad por todos los compromisos de la sociedad. Existe una nueva forma de asociación, llamada sociedad de responsabilidad limitada, aprobada por el Estado de Virginia en 1991, que provee protección en la responsabilidad de los socios.

Las sociedades deben presentar la declaración fiscal federal, pero no pagan impuestos. Las ganancias o pérdidas de cada socio se incluirán en las declaraciones fiscales de éstos.

Nombre de negocio y registro

Todos los negocios de Arlington que usen nombre de negocio, y todas las sociedades en general, deben registrarse en la Administración de la Corte. El precio por registrarse es de \$10. Para más información llame a la Administración de la Corte al (703) 228-7010.

Sociedades Limitadas

Las sociedades limitadas, domésticas o extranjeras, deben archivar un certificado de sociedad limitada con la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia y pagar una cuota de \$100.

Una sociedad limitada es una organización no incorporada. Sus dueños tienen responsabilidad limitada como en una corporación, pero es tratada como una sociedad a la hora de pagar impuestos. La compañía deberá proveer información sobre la organización la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia y pagar una cuota de \$100. La cuota de registro anual es de \$50. Para registrarse u obtener información llame a la oficina de la Comisión de Corporaciones del Estado al (804) 371-9733 ó (866) 722-2551.

CORPORACIÓN

Las ventajas y desventajas de la corporación son numerosas y complejas; afectan a la duración del negocio, formación de capital, distribución de ingresos y retenciones, protección sobre responsabilidad, transferencia de propietario, impuestos y costos legales.

La mayoría de los negocios se incorporan debido a la protección contra responsabilidades que las corporaciones ofrecen a sus accionistas. La elección entre una corporación regular y una corporación-S se basa principalmente en los impuestos. Al igual que las sociedades, las corporaciones-S transfieren las pérdidas o ganancias directamente a los accionistas.

Para el gobierno, una corporación es una entidad legal distinta de su propietario o propietarios. Una corporación paga impuestos por separado y su organización y operabilidad están reguladas por la legislación del Estado de Virginia. Una corporación tiene permanencia, a diferencia de la sociedad o la empresa individual, y no puede disolverse tan fácilmente. Si va a formar una corporación, el uso de un abogado no es mandatario pero sí altamente recomendado.

Registro de corporaciones

Un nuevo negocio que se instale en Virginia debe registrar los papeles de la corporación con la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia y pagar una cuota de \$25.

Corporaciones con acciones en bolsa deben pagar una cuota basada en el número de acciones autorizadas. La cuota es de \$50 por cada 25,000 acciones o proporción correspondiente. Para más de un millón de acciones la cuota es de \$2,500. Las corporaciones que no operan en bolsa (aquellas formadas sin ánimo de lucro) pagan una cuota de \$25.

Corporaciones extranjeras son aquellas haciendo negocio en Virginia pero incorporadas en algún otro lugar (nacional o internacional). Para poder realizar transacciones en Virginia la empresa extranjera debe obtener un Certificado de Autorización para Transacciones de Negocio en Virginia concedido por la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia. Los precios son los mismos que para las corporaciones domésticas (indicadas arriba).

Todas las corporaciones haciendo negocio en Virginia deben registrarse anualmente con la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia y pagar una cuota. Las empresas que cotizan en bolsa pagarán \$50 por 5,000 o menos acciones y \$15 por cada 5,000 acciones adicionales, hasta un máximo de \$850. Las compañías que

no cotizan en bolsa pagan una cuota anual de \$25. Para más información llame a la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia al (804) 371-9733 ó (866) 722-2551.

FRANQUICIA Y MARCA REGISTRADA

Las franquicias deben registrarse con la Comisión de Corporaciones del Estado antes de poder hacer una oferta o venderse en Virginia.

Las marcas registradas usadas o apropiadas en Virginia se deben registrar rellenando una solicitud y pagando una cuota de \$30. Para registrar una franquicia o marca llame a la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia al (800) 552-7945 (número gratuito sólo en Virginia).

CONTRATISTAS

Los contratistas deben registrar su negocio tanto con el gobierno del Estado como con el Condado. Para pujar por o hacerse cargo de un proyecto, los contratistas deben poseer una licencia emitida por el la Junta Estatal de Contratistas. Aquellos contratistas que realicen trabajos en Arlington deberán registrarse con la División de Servicios de Inspección del Condado. Para más información, llame la Junta Estatal de Contratistas al (804) 367-8511 y a la División de Servicios de Inspección del Condado al (703) 228-3800.

RESTAURANTES: IMPUESTOS SOBRE COMIDAS

Los restaurantes deben registrarse con la oficina del Comisionado de Ingresos de Arlington. Todo nuevo restaurante debe registrarse en la división de impuestos para negocios antes de que empiecen las ventas.

Este impuesto es el 4% y se recauda a través del cliente, siendo retenido por el restaurante hasta el día 20 de cada mes, cuando se le paga al condado. Para más información llame al Comisionado de Ingresos de Arlington al (703) 228-7180.

IMPUESTOS

SUMARIO DE IMPUESTOS LOCLIES Y ESTATALES

Impuesto	Comentarios	Agencia	Teléfono
Impuesto sobre Licencia de Negocio	Cada persona, empresa o corporación en cualquier tipo de negocio, ocupación o profesión deberá obtener una licencia de negocio mediante una solicitud en la jurisdicción correspondiente al lugar donde se llevará a cabo la actividad. El impuesto se calcula en base a los ingresos brutos. Las cuotas varían en función de la categoría de negocio.	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-3060
Impuesto sobre Propiedad Personal Tangible	Arlington grava un impuesto sobre propiedad personal tangible que se posea o alquile para el negocio (muebles, decoración, maquinaria y herramientas) localizados en Arlington el primero de enero. Las computadoras programables tienen asignado un valor de depreciación más elevado.	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-3060
Impuesto sobre Vehículos de Propiedad Personal	Toda persona o empresa que posea un vehículo de motor (auto, furgoneta, autobús, moto o motocicleta, camión, barco, avión, tractor, vehículo de ocio y/o caravana) estacionado mayoritariamente en Arlington debe pagar este impuesto. Los vehículos de uso personal pagan el 30% y los comerciales el 100% de este impuesto, basado en una tasa asignada en función del valor del vehículo a 1 de enero del año presente. <ul style="list-style-type: none"> Un vehículo es considerado para uso comercial si: <ul style="list-style-type: none"> Más del 50% del millaje por año es deducido en la declaración de impuestos federal o reembolsado por su empleador. Más del 50% de la depreciación del vehículo es deducido en la declaración de impuestos federal. El costo del vehículo es declarado como gasto, de acuerdo a la sección 179 del Código de la Oficina de Recaudación de Impuestos (IRS). El vehículo es rentado por una persona y la compañía arrendataria paga el impuesto a la propiedad sin ser reembolsado. Si el título del vehículo esta con un nombre comercial 	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-3135
Impuesto sobre el Ingreso para Corporaciones	Todas las corporaciones registradas con la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia deben declarar sus ingresos con el Estado. Las corporaciones de servicios públicos (excepto ferrocarril y telecomunicaciones), bancos, compañías de fondos y seguros y sindicatos pagan otros impuestos en lugar de impuesto sobre el ingreso para corporaciones. Corporaciones-S deben hacer la declaración, sin embargo no necesitan pagar. Las organizaciones sin ánimo de lucro pagan impuestos sobre ingresos gravables en negocios no relacionados. Aquellas corporaciones con actividades en varios Estados pagarán la parte proporcional de sus ingresos en Virginia.	Departamento de Impuestos de Virginia	(804) 367-8037
Impuesto de Sociedades	Aquellas sociedades en Virginia o con ingresos en Virginia que empezaron en el año fiscal de 1987 o posterior, no necesitan declarar ingresos de sociedad. Las sociedades deberán proveer información al Departamento de Impuestos bajo petición.	Departamento de Impuestos de Virginia	(804) 367-8037
Impuesto sobre el Ingreso Personal	Los residentes de Virginia deben pagar este impuesto si les corresponde hacer una declaración de impuestos federal o si sus ingresos superan ciertos límites, basados en el estado civil. Los no-residentes que reciban impuestos gravables del Estado de Virginia deben declarar los mismos mediante la Forma 763.	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-4017
Impuesto sobre el Ingreso Personal Estimado	Tanto residentes como no residentes cuyos ingresos superen la retención de impuestos en \$150, deben rellenar una declaración de impuesto estimado.	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-4017
Impuesto para el Desempleo (a pagar por el empresario)	Virginia cuenta con un impuesto de desempleo basado en el salario de los trabajadores que trabajan en Virginia. El empresario paga el impuesto a un fondo del cual se paga el paro.	Comisión de Empleo de Virginia	(804) 786-1485
Impuesto al Ingreso para el Empresario	Aquellos empresarios que pagan salarios a uno o más empleados deben deducir y retener los impuestos sobre ingresos estatales tales como salarios. Los empresarios deben registrarse con Departamento de Impuestos de Virginia.	Departamento de Impuestos de Virginia	(804) 367-8037
Impuesto sobre Ventas al Público	Las ventas al público se definen como las ventas al consumidor final (es decir, que no se van a revender a terceros).	Departamento de Impuestos de Virginia	(804) 367-8037
Impuesto sobre la Comida	Este impuesto de venta se aplica tanto a comidas como a bebidas, incluidas bebidas alcohólicas, que se vendan en restaurantes, ya sean consumidas en el local o no. Bajo la categoría de restaurantes se incluyen servicios de catering, tiendas de helados, delicatessen, carritos de comida, servicios a domicilio como pizza y, en general, cualquier negocio que venda comida preparada. Este impuesto no se aplica a productos de tiendas alimentarias.	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-7180
Impuesto a la Ocupación Transitoria	Arlington recauda un impuesto a quienes ocupan hoteles, moteles, albergues u cualquier otro alojamiento para turistas que ofrezca acomodación temporal.	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-7580
Impuesto Inmobiliario	Todas las propiedades, excepto las eventas, deben pagar este impuesto en base a una tarifa uniforme. La propiedad se valora en función del valor justo de mercado al 1 de enero del año correspondiente.	Agencia e Evaluaciones Inmobiliarias	(703) 228-3920
Impuestos de Servicios	Arlington recauda un impuesto sobre los servicios de agua y luz, excepto los servicios de gas embotellado, a dueños y/o inquilinos de la propiedad provista para uso comercial o industrial.	Departamento de Arlington de Gestión y Finanzas	(703) 228-3420
Impuesto sobre el Tabaco	Arlington cobra un impuesto de 5 céntimos por cada 20 cigarrros vendidos en tiendas y máquinas de tabaco.	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-3017
Impuesto de Actos Jurídicos Documentados	El Estado de Virginia cobra este impuesto por la emisión de escrituras de fondos, hipotecas, alquileres o contratos. La cantidad a pagar se determina y recauda en las oficinas de la corte local donde los documentos se hayan registrado por primera vez. Arlington también cobraría un impuesto.	Comisionado de Ingresos de Arlington	(703) 228-4370
Impuesto de Basuras	Para más información visite www.deq.state.va.us/recycle/programs.html	Comisionado de Ingresos de Arlington	(804) 698-4000
Impuesto sobre la Venta de Combustible para Vehículos de Motor	Aquellos que vendan combustible para vehículos de motor, además de pagar los impuestos correspondientes, deberán registrarse en Departamento de Impuestos.	Departamento de Impuestos de Virginia	(804) 367-8037

IMPUESTOS DE NEGOCIOS: REQUISITOS

Todo negocio está sujeto a varios impuestos locales, federales y estatales aparte del impuesto sobre la licencia de negocio mencionado anteriormente. Los impuestos más comunes que pagan los negocios de Virginia son los mencionados en la página previa (desplegable).

Por supuesto, no todos los negocios están afectados por estas categorías de impuestos. Por ejemplo, si usted no contrata a empleados no debe preocuparse de los impuestos del empresario. De hecho, los únicos impuestos que afectan a todos los negocios son los impuestos sobre los ingresos federales y estatales.

La siguiente breve explicación sobre los impuestos federales sobre ingresos puede resultarle útil.

Las empresas individuales pagan un impuesto federal sobre ingresos en un *Schedule C*, que es parte de la forma 1040 de IRS (la devolución de impuestos sobre ingresos personales). Los dueños únicos pagan impuestos sobre beneficios solamente. Cualquier beneficio o pérdida reflejada en *Schedule C* se transfiere a la forma 1040 donde se incluyen los otros ingresos del contribuyente. Si se obtienen beneficios también será necesario pagar el impuesto de auto-empleo sobre el que se informa en *Schedule SE*.

Las sociedades deben rellenar la forma 1065 de IRS, devolución de impuestos de sociedades, pero no pagan impuestos.

Cualquier beneficio o pérdida generada por la sociedad se distribuye entre los socios, usando la forma K-1, en proporción al porcentaje del que son dueños.

Las corporaciones deben pagar los impuestos de ingresos estatales y federales totalmente separado de los impuestos de los dueños. Para los impuestos estatales y federales se usa la forma 1120 de IRS (o la forma 1120-A, disponible para corporaciones pequeñas).

Las corporaciones pueden retener ganancias o pérdidas netas para compensarlas con resultados pasados o futuros.

Corporaciones-S pagan impuestos de un modo similar a las sociedades trasfiriendo ganancias o pérdidas desde la corporación a los accionistas. Una corporación-S no puede retener ganancias; tampoco pueden compensar pérdidas con ganancias pasadas o futuras. Este tipo de corporaciones usa la forma 1120-S de IRS.

La Publicación 334 de IRS es una guía sobre impuestos para pequeños negocios. Puede conseguir una copia gratuita en cualquier oficina de IRS. Para otras publicaciones en español visite <http://www.irs.gov/espanol/index.html>.

IMPUESTOS SOBRE EL EMPRESARIO: REQUERIMIENTOS

Si usted contrata empleados necesitará cumplir ciertos requisitos legales y saber cuales son los procedimientos estatales y federales que debe llevar a cabo. Si este es su caso, puede resultar conveniente contratar los servicios de un contable o consultoría para rellenar todas las formas, o incluso enseñarle como hacerlo. A pesar de parecer un proceso complicado la mayoría de los negocios aprenden a manejarse sin problema. Lo más importante de todo es tener toda su información precisa y actualizada para hacer su declaración de impuestos a tiempo y sin errores.

La Oficina de Recaudación de Impuestos (IRS) más cercana está localizada en 5205 Leesburg Pike, Suite 900, Falls Church, VA 22041.

Oficina de Recaudación de Impuestos– IRS (800) 829-1040
Publicaciones y formularios (800) 829-3676
Para publicaciones en español visite <http://www.irs.gov/espanol/index.html>

Número de Identificación Fiscal (EIN)

Todos los empresarios con empleados, corporaciones y sociedades deben obtener un número de identificación fiscal (EIN). El EIN ayuda a identificar cuales son las cuentas fiscales en todas las formas estatales y federales. Los empresarios individuales sin empleados no necesitan obtener un EIN y, en su lugar, podrán usar su número de la seguridad social.

Para solicitar un EIN rellene la forma SS-4 que puede obtener en cualquier oficina de IRS o de la seguridad social; recibirá su número de identificación por correo en varias semanas. Este servicio es gratuito. Para más información llame al (800) 829-1040.

Empleados y contratistas independientes

Algunas empresas prefieren usar contratistas independientes debido a que la naturaleza o duración del trabajo no justifica contratar a una persona como empleado.

Si un negocio contrata y paga a un contratista \$600 o más durante el año, el empresario debe informar a IRS por medio de la forma 1099. La empresa no está obligada a retener impuesto sobre el salario pagado a un contratista independiente. El contratista independiente es responsable de informar sobre sus ingresos y pagar

los impuestos correspondientes. Es importante distinguir entre un empleado y un contratista independiente, dado que IRS penalizará a la empresa que trate a su trabajador como contratista cuando debería ser un empleado. La diferencia está en la relación de trabajo entre el contratante y la persona que realiza los servicios.

Los contratistas independientes son, normalmente, personas que ofrecen sus servicios al público en general. Una persona podrá ser considerada un contratista si el empresario tiene la capacidad de controlar o dirigir los resultados del trabajo a realizar, pero no los métodos o procedimientos usados para realizar el mismo. Por lo general éstos proporcionan sus propias herramientas y medios, trabajan en horarios y lugares de su elección y no pueden ser despedidos por el empresario. Un contrato por escrito ayudaría a definir estos hechos. Por el contrario, en el caso de los empleados el empresario provee las herramientas y lugar de trabajo, tiene el derecho de despedir al empleado y, en general, controla los procedimientos y medios de trabajo.

Existen excepciones para estas reglas generales por lo que a veces puede resultar difícil tomar la decisión más adecuada. Consulte con su contable o consultor de impuestos. IRS penalizará y obligará a pagar retenciones pasadas a aquellos contratantes no puedan justificar de un modo razonable el tratar a su trabajador como contratista independiente.

Retención de impuestos por parte del empresario

Como empleador, la ley requiere que retenga los impuestos estatales, federales y de la seguridad social (FICA) para cada uno de sus empleados. Además, la empresa debe pagar a la seguridad social de sus propios fondos por cada empleado con el que cuente.

La cantidad de impuestos sobre ingresos y seguridad social a retener y pagar por cada empleado varía en función del salario, estado civil y número de exenciones declaradas en la forma W-4. Si está haciendo la declaración de impuestos usted mismo, asegúrese de tener las tablas de retención más actualizadas pues varían constantemente debido a cambios en la ley de impuestos.

Las retenciones de impuestos federales y de la seguridad social se declaran cuatro veces por año con la forma 941. Los pequeños negocios hacen pagos mensuales; las empresas grandes hacen pagos dos veces por semana. Por pequeño negocio se entiende aquél cuyo total de impuestos (para los cuatro trimestres) en la línea 11 de la forma 941 sea igual o menor de \$50,000. Los pagos se pueden hacer de modo electrónico (para lo que es necesario cumplir ciertos requisitos) o mediante depósitos bancarios (en instituciones financieras autorizadas) usando los cupones 8109.

La retención de ingresos por el Estado de Virginia se hace mediante la forma VA-5. Los pagos deberán realizarse trimestralmente, mensualmente o semanalmente dependiendo del tamaño de la nómina.

Deberá entregar la forma W-4 a cada empleado al inicio del empleo y cada vez que desee cambiarla. En esta forma, el empleado indicará el número de exenciones que desea reclamar. Esta información le servirá para determinar la cantidad a retener durante el año.

Si es un empresario individual o socio de una sociedad no está considerado un empleado y, por lo tanto, no está sujeto a retenciones. En lugar de retenciones, probablemente deba realizar pagos estimados trimestrales. El hecho de que le estén reteniendo impuestos sobre otros ingresos, como por ejemplo otro empleo, puede que no sea suficiente.

Para calcular y pagar los impuestos estimados se usan la formas 1040-ES y 760-ES (para el Estado de Virginia). Es su responsabilidad asegurarse de que estos pagos son realizados a tiempo y reflejan los impuestos a pagar. En general, deberá pagarlos si cree que va a deber \$500 o más después de descontar las retenciones. No necesita pagar impuestos estimados si sus retenciones de impuestos son iguales a las del año anterior o al 90 por ciento de los que le correspondería en el año actual.

Dado que el sistema cambia constantemente y puede resultar complicado, siempre consulte con un contable o experto en impuestos.

Si su negocio es una corporación usted, como dueño, es automáticamente un empleado y, por consiguiente, está sujeto a retenciones sobre el salario que la empresa le paga como trabajador. Sin embargo, la corporación puede estar obligada a realizar pagos estimados sobre los ingresos de la corporación usando la forma 1120-W.

Impuesto de desempleo

El gobierno estatal (Virginia) y federal requieren que los empresarios paguen un impuesto de desempleo basado en el salario del trabajador.

El impuesto de desempleo federal (FUTA) debe declararse anualmente mediante la forma 940. El impuesto FUTA debe pagarse antes del 31 de enero del año consecutivo si se paga anualmente o cada trimestre si una nómina elevada así lo requiere (cupones 8109).

El impuesto de desempleo de Virginia se grava en función de los salarios de los empleados que viven en Virginia. Estos impuestos van a parar a un fondo común del se pagará a quienes cualifiquen para ello. El seguro de desempleo ofrece a los

trabajadores protección contra la pérdida de empleo sin ser ésta causada por él. Este impuesto se paga trimestralmente mediante la forma VEC-FC-20. La cuota a pagar varía en función del número de reclamaciones por pérdida de empleo contra la empresa. Los nuevos negocios podrán solicitar sus formularios y cuota a través de la forma VEC-FC-27. Para más información llame a la Comisión de Empleo de Virginia al (703) 813-1300.

Seguro de indemnización para el trabajador

Todos los empresarios que tengan tres o más empleados deben contar con un seguro de indemnización, sin que suponga coste alguno para el trabajador. El seguro puede ser contratado a través de una agencia privada o se puede obtener un certificado de seguro propio en la Comisión de Industria. El coste de este seguro varía en función de la industria y ocupación.

Este seguro proporciona indemnización y seguro médico a los trabajadores o personas a su cargo en caso de que se accidenten en el trabajo. Para más información llame a la Comisión de Compensación para los Trabajadores de Virginia al (804) 367-8600 ó (877) 664-2566.

Elegibilidad: derecho a acceder al empleo

Tras la reforma de inmigración y control de 1986 todos los nuevos empleados deben probar su elegibilidad para trabajar. Éstos deben ser ciudadanos o tener el permiso de trabajo correspondiente.

El empresario debe verificar que todo empleado contratado después del 6 de noviembre de 1986 tiene permiso de trabajo. Deberá rellenar la forma de verificación de autorización de empleo I-9 u obtener un certificado de empleo de la Comisión de Empleo de Virginia. La oficina de inmigración cuenta con una publicación para empresarios, M-274, que puede obtener llamando al (800) 375-5283.

Acto de Americanos con Discapacidades (ADA)

Este acto (ADA), que pasó a formar parte de la ley federal en 1990, prohíbe la discriminación de discapacitados y comanda su plena participación tanto pública como privada en la prestación de servicios y actividades. Los requerimientos del ADA tienen rigor desde el 26 de julio de 1992 para empresarios con 25 empleados o más, y para 15 empleados o más el 26 de julio de 1994.

El ADA requiere que lugares públicos, como restaurantes, tiendas, hoteles, teatros, consultas médicas, farmacias, colegios privados y guarderías no discriminen a personas con discapacidades. Debe hacerse todo lo posible para eliminar

obstáculos presentes y totalmente accesibles cuando se realiza una reforma o nueva construcción.

Dado que la ley en este campo es amplia y compleja, le recomendamos que llame a las siguientes agencias para más información:

Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC) (800) 669-4000
<http://www.firstgov.gov/Espanol/Agencies/Empleo.shtml>

Centro de Asistencia Técnica Regional para Negocios (703) 228-4786

Línea del Departamento de Justicia (202) 514-0301
http://www.firstgov.gov/Espanol/Agencies/Departamento_Justicia.shtml

Ley sobre el derecho a trabajar

Virginia cuenta con una ley sobre el derecho a trabajar que prohíbe contratar de un grupo cerrado. Esto significa que los empresarios de Virginia no pueden denegar el derecho a trabajar a una persona, basándose en el hecho de que sean miembros o no de un determinado sindicato u organización. Esto incluye requerir que los empleados se hagan (o permanezcan) miembros de un sindicato o se les haga pagar cuentas pasadas como condición para ser contratado. Esta ley también regula otros aspectos de la relación empleado/administración. Para más información llame al Departamento de Trabajo al (866) 487-2365 (para español, presione el 2).

Salario mínimo

Las leyes federales y de Virginia requieren que los empleados de cualquier empresa reciban un salario mínimo de \$5.15. Ciertos empleados, como aquellos que reciben propinas, están sujetos a estándares diferentes. Para más información llame al Departamento de Trabajo al (866) 487-2365 (para español, presione el 2).

http://www.firstgov.gov/Espanol/Agencies/Departamento_Trabajo.shtml

Otras regulaciones de trabajo estatales

El Departamento de Trabajo de Virginia también regula otras normativas relacionadas con:

- Salario mínimo
- Igualdad de salario
- Trabajo de niños
- Aprendices y entrenamiento
- Requerimientos del tablón de anuncios

Para más información llame al Departamento de Trabajo al (866) 487-2365 (para español, presione el 2).

LISTADO DE IMPUESTOS VARIOS

Existen otros impuestos en el Estado de Virginia que afectan específicamente a ciertas empresas, productos y negocios que llevan a cabo transacciones legales (tenga en cuenta que éstos pueden variar; por favor, consulte a la agencia correspondiente para mayor información).

Para los siguientes impuestos contacte al Departamento de Impuestos de Virginia al (804) 367-8037 (servicios disponibles en español):

- Impuesto sobre ventas y uso de aviones
- Impuesto sobre franquicia de bancos
- Impuesto sobre el tabaco
- Tasación de maíz
- Impuestos indirectos sobre el huevo
- Impuesto estatal
- Impuesto sobre el ingreso fiduciario
- Impuesto sobre productos forestales
- Impuesto sobre uso para contratistas fuera de estado
- Impuesto indirectos sobre el cacahuete
- Impuesto sobre servicios públicos de corporaciones
- Impuesto indirecto sobre refrescos
- Tasación sobre la semilla de soja
- Impuesto sobre ventas en máquinas vendedoras
- Impuesto judicial

Llame al Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas de Virginia – ABC al (703) 518-8090 para:

- Licencias e impuestos sobre bebidas alcohólicas
- Impuestos indirectos sobre cerveza y otras bebidas

Contacte a la Comisión de Corporaciones del Estado de Virginia (804) 371-9733 para:

- Listado de corporaciones, registro y cuotas de inicio
- Impuestos sobre licencias para compañías de seguros

Departamento de Vehículos de Motor de Virginia (806) 368-5463:

- Impuestos de carretera para transportistas / vehículos de transportistas
- Impuesto sobre alquiler de autos de pasajeros
- Impuesto sobre combustible para vehículos de motor
- Licencias y títulos para vehículos de motor
- Impuesto sobre venta y uso de vehículos de motor

GUÍA TELEFÓNICA

NÚMEROS DE TELÉFONO DE INTERÉS

Emergencia – bomberos y policía

911

(Para casos que no son emergencia mire abajo)	(703) 558-2222
TTY para gente con problemas auditivos	(703) 228-4610

Condado de Arlington

Información general	(703) 228-3000
TTY para gente con problemas auditivos	(703) 228-4611

Empezando su negocio

Nombre de negocio y sociedad	(703) 228-7010
Certificado de ocupación	(703) 228-3883
Oficina de zonificación	(703) 228-3883
Servicios de inspección	(703) 228-3800
Aprobación/licencia para cuidado de niños	(703) 228-5101
Reciclaje	(703) 228-6570

Servicios

Problemas de pagos	(703) 228-6570
Eliminación de nieve y hielo	(703) 228-6485
Problemas sépticos y de agua	(703) 228-6485
Iluminado de las calles	(703) 228-3576
Policía en caso de no-emergencia	(703) 558-2222
Inspección contra incendios	(703) 228-4644
Salud medioambiental (inspección de alimentos)	(703) 228-4826

Impuestos

Impuesto sobre la comida	(703) 228-7180
Impuesto sobre la licencia de negocio	(703) 228-3060
Tasaciones inmobiliarias	(703) 228-3920
Impuesto inmobiliario	(703) 228-3090
Impuesto tangible sobre el negocio	(703) 228-3050
Impuesto personal y de vehículos	(703) 228-3135
Impuesto sobre ingresos estatales	(703) 228-3055
Oficina de recaudación de impuestos - IRS	(800) 829-1040
Departamento de impuestos de Virginia	(703) 359-6715

Asistencia técnica

Departamento de desarrollo económico de Arlington	(703) 228-0808
División de planificación	(703) 228-3525
Servicios de inspección (contratistas)	(703) 228-3800
Oficina del consumidor	(703) 228-3260
Unidad criminal	(703) 228-4151
Biblioteca de negocios de Arlington	(703) 228-5990
Agente de compras de Arlington	(703) 228-3410
Hacker's office (Vendedores ambulantes)	(703) 228-4252

Otras oficinas de importancia

Cámara de comercio de Arlington	(703) 525-2400
Cámara de comercio ibero americana	(202) 728-0352
Centro de desarrollo de negocios de Arlington	(703) 993-8200
Comisión de la corporaciones del estado	(804) 371-9733
Comisión de empleo de Virginia	(800) 782-4001
Red eléctrica de Virginia	(800) 667-3000
Enterprise development group - ECDC	(703) 685-0510
Agencia federal para la pequeña empresa - SBA	(202) 606-4000
PTAT	(703) 277-7750
Departamento de negocios minoritarios de Virginia	(800) 223-0671
Junta estatal de contratistas	(804) 367-8511
Centro para innovación tecnológica	(703) 689-3000
Autoridad financiera para pequeños negocios de Virginia	(804) 371-8254
SCORE (en la cámara de comercio)	(703) 525-2400
SCORE (en la biblioteca central)	(703) 358-5990
Recursos de alianza tecnológica	(703) 277-7710
Centro empresarial	(703) 277-7700
Asociación nacional de mujeres empresarias	(301) 608-2590
Educación para adultos de Arlington	(703) 228-7200
Sociedad de desarrollo económico de Virginia	(804) 371-8100
Bizlaunch – Asistencia para pequeños negocios	(703) 228-0802

GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA – AGENCIAS, PERMISOS Y LICENCIAS

Permiso/Licencia	Agencia	Teléfono
Abogados	Examinadores Estatales de Abogados 707 East Main Street #150 Richmond, VA 23219	(804) 775-0500
Acreditación Escolar	Departamento de Educación de Virginia 101 North 14th Street Richmond, VA 23219	(804) 225-2691
Agencias de Empleo	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500
Agencias Inmobiliarias	Comisión Estatal de Corporaciones Tyler Building, 1300 E. Main Street Richmond, VA 23219	(804) 371-9733
Alcantarillado	Departamento de Servicios Medioambientales de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 807 Arlington, VA 22201	(703) 228-3636
Aparcamiento para Discapacitados	Departamento de Vehículos de Motor de Virginia 4150 S. Four Mile Run Dr. Arlington, VA 22206	(866) 368-5463 (800) 435-5137
Arquitectos	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500
Ascensores	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 804 Arlington, VA 22201	(703) 228-3800
Audiólogos y Logopedas	Departamento de Profesionales de Salud de Virginia 6606 West Broad St., 4th floor Richmond, VA 23230	(804) 662-9900 TTY: (804) 662-7197
Barberos	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500

Bebidas Alcohólicas	Control de Bebidas Alcohólicas 2901 Hermitage Rd. Richmond, VA 23220	(804) 367-0605
Calderas	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 804 Arlington, VA 22201	(703) 228-3800
Carritos de Comida (con propano)	Departamento de Bomberos del Condado de Arlington 1020 North Hudson Street Arlington, VA 22201	(703) 228-4644
Certificación de Profesores	Departamento de Educación de Virginia 101 North 14th Street Richmond, VA 23219	(800) 292-3820
Compañías de Autobuses	Comisión Estatal de Corporaciones Tyler Building, 1300 E. Main Street Richmond, VA 23219	(804) 371-9733
Compañías de Seguros	Comisión Estatal de Corporaciones Tyler Building, 1300 E. Main Street Richmond, VA 23219	(800) 552-7945
Contables Públicos Certificados	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500
Contratistas	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500
Corporaciones (para incorporarse)	Comisión Estatal de Corporaciones Tyler Building, 1300 E. Main Street Richmond, VA 23219	(804) 371-9733
Dentistas	Departamento de Profesionales de Salud de Virginia 6606 West Broad St., 4th floor Richmond, VA 23230	(804) 662-9900
Desfiles	Departamento de Obras Públicas del Condado de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 706 Arlington, VA 22201	(703) 228-3575
Electricidad	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 804 Arlington, VA 22201	(703) 228-3800

Enfermería	Departamento de Profesionales de Salud de Virginia 6606 West Broad St., 4th floor Richmond, VA 23230	(800) 552-3402
Establecimientos de Comida	Departamento de Servicios Humanos y Salud Medio Ambiental de Arlington 2049 N. 15th Street, 2nd Floor Arlington, VA 22201	(703) 228-4826
Examinadores Profesionales	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500
Excavaciones	Programa "Miss Utility". Llamadas sólo. Póngase en contacto dos días antes de iniciar las excavaciones	(800) 257-7777
Explosivos para la Construcción	Departamento de Bomberos del Condado de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 400 Arlington, VA 22201	(703) 228-4644
Farmacia	Departamento de Profesionales de Salud de Virginia 6606 West Broad St., 4th floor Richmond, VA 23230	(804) 662-9900
Ferías	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 812 Arlington, VA 22201	(703) 228-3800
Fiestas de Barrio	Departamento de Obras Públicas del Condado de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 706 Arlington, VA 22201	(703) 228-3575
Fuegos Artificiales	Departamento de Bomberos del Condado de Arlington 1020 North Hudson Street Arlington, VA 22201	(703) 228-4644
Licencias de Aviación	Departamento de Aviación de Virginia 5702 Gulfstream Road Richmond, VA 23250	(804) 236-3624 TTY: (804) 371-6548
Licencias de Negocio y Profesionales (local)	Comisionado de Ingresos de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 208 Arlington, VA 22201	(703) 228-3060

Masajistas	Departamento de Servicios Humanos y Salud Medio Ambiental de Arlington 2049 N. 15th Street, 2nd Floor Arlington, VA 22201	(703) 228-7400
Mecánica	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 812 Arlington, VA 22201	(703) 228-3800
Mecánica, Inspección Estatal	Inspección de Vehículos, Licencias 9801 Braddock Road Fairfax, VA 22032	(703) 323-4500
Número de Identificación Fiscal	Oficina de Recaudación de Impuestos 5205 Leesburg Pike (Skyline Center) Suite 900 Falls Church, VA 22041	(800) 829-1040
Operarios de Gestión de Basuras	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230	(804) 367-8500
Ópticos	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230	(804) 367-8500
Patentes y Marcas Registradas	Oficina de Patentes y Marcas Registradas 2021 S Clark Place Arlington, VA 22202	(703) 308-4357 (703) 308-9000
Permiso de Conducir	Departamento de Vehículos de Motor de Virginia 4150 S. Four Mile Run Dr. Arlington, VA 22206	(866) 368-5463 (800) 435-5137
Permiso de Ocupación	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 812 Arlington, VA 22201	(703) 228-3883
Permisos para Señales	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 812 Arlington, VA 22201	(703) 228-3883
Permisos para Edificios	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 804 Arlington, VA 22201	(703) 228-3800

Pesos y Medidas	Oficina de Agricultura y Atención al Consumidor Washington Building, Capitol Sq 1100 Bank St. Richmond, VA 23219	(804) 786-2042
Piscinas y Salones de Belleza	Departamento de Servicios Humanos y Salud Medio Ambiental de Arlington 2049 N. 15th Street, 2nd Floor Arlington, VA 22201	(703) 228-7400
Profesional de Cosmética	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500
Psicología	Departamento de Profesionales de Salud de Virginia 6606 West Broad St., 4th floor Richmond, VA 23230	(804) 662-9900
Registro de Automóviles	Comisionado de Ingresos de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 218 Arlington, VA 22201	(703) 228-3135
Ruido	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington Code Enforcement Office 2100 Clarendon Blvd., Suite 709 Arlington, VA 22201	(703) 228-3232
Servicios Funerarios	Departamento de Profesionales de Salud de Virginia 6606 West Broad St., 4th floor Richmond, VA 23230	(703) 228-3232
Subastadores	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500
Surtidores de Gasolina	Departamento de Agricultura de Virginia – Oficina de Agricultura y Atención al Consumidor Washington Building, Capitol Square 1100 Bank Street Richmond, VA 23219	(804) 786-2476
Tasadores Inmobiliarios	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230	(804) 367-8500

Trabajadores Sociales	Departamento de Profesionales de Salud de Virginia 6606 West Broad St., 4th floor Richmond, VA 23230	(804) 662-9900
Trabajos relacionados con Asbestos	Departamento de Regulación Profesional y Ocupacional de Virginia 3600 West Broad Street Richmond, VA 23230-4917	(804) 367-8500
Transportistas Comerciales	Comisión Estatal de Corporaciones Tyler Building, 1300 E. Main Street Richmond, VA 23219	(804) 371-9733
Unidades Móviles de Comida	Departamento de Servicios Humanos y Salud Medio Ambiental de Arlington 2049 N. 15th Street, 2nd Floor Arlington, VA 22201	(703) 228-7400
Vallado	Departamento de Planificación Comunitaria, Vivienda y Desarrollo de Arlington 2100 Clarendon Blvd., Suite 812 Arlington, VA 22201	(703) 228-3800
Vendedores Ambulantes	Departamento de Policía de Arlington 1425 N. Court House Rd. Arlington, VA 22201	(703) 228-4258
Veterinaria	Departamento de Profesionales de Salud de Virginia 6606 West Broad St., 4th floor Richmond, VA 23230	(804) 662-9900

GLOSARIO

AGENCIA FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS –

SBA: agencia gubernamental que ofrece garantías de préstamos, contratos, sesiones de consejería y otras formas de asistencia para pequeñas empresas.

AÑO FISCAL: cualquier periodo contable de 12 meses empleado por una compañía o gobierno.

AUDITORÍA: verificación de documentos financieros y procedimientos contables llevada a cabo por un auditor, ya sea este un contable certificado, compañía auditora o la Oficina de Recaudación de Impuestos (IRS).

ARRENDAMIENTO: contrato entre el dueño (arrendador) y el ocupante (arrendatario), en el que se establecen las condiciones bajo las cuales el arrendatario puede ocupar o usar la propiedad.

ASOCIACIÓN DE EJECUTIVOS JUBILADOS – SCORE: ejecutivos exitosos jubilados, en funciones, que se ofrecen como voluntarios para dar asesoría, capacitación y guía a pequeños empresarios.

ASOCIACIONES PROFESIONALES Y COMERCIALES: organizaciones no lucrativas, cooperativas y voluntarias diseñadas para ayudar a sus miembros a tratar problemas de interés mutuo. En muchos casos los profesionales y las asociaciones establecen acuerdos con la SBA para proporcionar asesoría voluntaria a la comunidad de pequeños empresarios.

BANCA DE INVERSIÓN: negocios especializados en la formación de capitales. Se realiza por medio de la compra y venta de valores ofrecidos por el emisor, respaldando su colocación o realizando los mejores esfuerzos de venta.

BIENES DE CAPITAL: son aquellos que no se destinan al consumo, sino a seguir el proceso productivo. Los bienes de capital se pueden depreciar anualmente de acuerdo a la vida útil que le dé la empresa.

BONO DE INGRESOS INDUSTRIALES: bonos exentos de impuestos emitidos por un organismo gubernamental estatal o local para financiar proyectos industriales o comerciales que sirven para el bienestar público.

CANTIDAD PARA LIQUIDAR UN PRÉSTAMO: cantidad total de dinero que se necesita para pagar la obligación de un préstamo.

CAPITAL DE RIESGO: dinero utilizado para respaldar un negocio nuevo o un negocio comercial poco común: el patrimonio propio, riesgo o capital especulativo. Este financiamiento es otorgado a empresas nuevas o ya existentes con una tasa de utilidad superior a las tasas medianas del mercado, lo cual significa un potencial para la expansión del mercado y la necesidad de financiamiento adicional para el mantenimiento del negocio o la expansión del mismo.

CENTRO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL – BIC: estos centros son parte de SBA (existen más de 50 centros en el país). Cada centro de información empresarial ofrece bases de datos, intercambio de información en línea, publicaciones periódicas, cintas de video, material de referencias, textos, guías para comenzar un negocio, programas de aplicación, asesoría para el uso de la computadora y medios interactivos.

CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL – SBDC: centros con base en universidades que ofrecen servicios conjuntos del gobierno, académicos y del sector privado para el beneficio de las pequeñas empresas y bienestar de toda la nación. Estos centros están comprometidos con el desarrollo, la productividad y la economía de regiones específicas.

CÓDIGO SIC: número de cuatro dígitos asignado a los negocios para su identificación basada en el tipo de negocio o comercio. Los primeros dos dígitos corresponden a grupos generales mientras que los dos últimos dígitos corresponden a subgrupos más específicos. Un negocio puede determinar su número SIC consultando el directorio publicado con este fin.

COEFICIENTE O PROPORCIÓN: denota las relaciones dentro y en medio de los estados financieros. Por ejemplo, la proporción coeficiente de liquidez, es la relación entre activo disponible/pasivo corriente.

COLATERAL O AVAL: evidencia de un depósito o de alguna propiedad que asegure el pago de una obligación.

CONCESIÓN DE FRANQUICIAS: es aquella relación continua por la cual el otorgante de la franquicia proporciona una licencia al concesionario y ofrece apoyo a la organización, capacitación, comercialización, ventas y manejo del negocio a cambio de una compensación. El producto, método o servicio que se vende en el mercado, es identificado generalmente por el nombre de la marca del que otorga la franquicia y el poseedor del privilegio (concesionario) a menudo recibe acceso exclusivo a un área geográfica definida. Antes de invertir en una franquicia, asegúrese con la Asociación Internacional de Franquicias (800) 543-1038 de que la franquicia se encuentra en buena situación.

CONTABILIDAD: registro, clasificación, cuantificación e interpretación de manera significativa y en términos de dinero, de transacciones y eventos de carácter financiero.

CONTRATO: acuerdo entre dos (o más) partes por el que se comprometen a algo. Los contratos pueden ser complejos y deben siempre ser revisados por un abogado. Un contrato puede no ser vinculante si no es redactado y ejecutado correctamente.

CONTRATO DE PRÉSTAMO: acuerdo que debe cumplir el prestatario, en el cual se estipulan los términos, las condiciones, convenios y restricciones pertinentes.

CORPORACIÓN: es la estructura legal más compleja; a diferencia de las empresas individuales y sociedades, las corporaciones son entidades jurídicas propias y pagan impuestos como tales. Los beneficios o pérdidas no se distribuyen entre los propietarios, sino que éstos reciben un salario como empleados de la misma.

CUENTAS A COBRAR: cuentas de la empresa que representan dinero, resultado de mercancías vendidas o servicios otorgados, comprobados por notas, informes, facturas u otra evidencia escrita.

CUENTAS A PAGAR: cuentas de la empresa que representan la obligación de pagar por mercancías y servicios adquiridos.

DEPRECIACIÓN: disminución en el valor del equipo a lo largo del tiempo. La depreciación del equipo empleado en su negocio es un gasto deducible de impuestos.

DEUDA DE CAPITAL: financiamiento del negocio que normalmente requiere pagos de intereses periódicamente y reembolsos al capital dentro de un tiempo determinado.

DUNS: base de datos utilizada por el Gobierno para identificar a cada contratista y su local. Este número es requerido para listarse en el Registro Central de Contratistas (CCR), que es el registro utilizado por el gobierno para el intercambio de datos electrónico (ED/EDI) llamado FACNET. Para obtener un número DUNS llame al (800) 333-0505.

EMPRESA: agrupación de todos los establecimientos propiedad de una compañía matriz. Una empresa puede consistir en un único establecimiento independiente o puede incluir sucursales, u otros establecimientos, bajo el mismo propietario y el mismo control.

EMPRESA INDIVIDUAL: forma de organización de negocio más sencilla. El individuo es personalmente responsable por todas las deudas del negocio y por todo el valor de su patrimonio. Al mismo tiempo, el propietario tiene control completo sobre el negocio.

EMPRESARIO: es aquella persona que asume el riesgo financiero del inicio o apertura, la operación, gerencia de un negocio y el control del mismo.

ESTADOS FINANCIEROS: informes comúnmente requeridos a las personas que solicitan ayuda financiera:

- **ESTADO DE CUENTA / HOJA DE BALANCE:** documento financiero que muestra los bienes y responsabilidades de la empresa en un momento determinado.
- **ESTADO DE RESULTADOS:** informe que muestra las ganancias y las pérdidas del negocio, es decir, los ingresos netos en un periodo específico.
- **FLUJO DE EFECTIVO:** informe en el cual se analiza la fuente actual y proyectada de la disposición de efectivo durante un periodo contable, ya sea pasado o futuro.

ESOP: plan por el que se concede a los empleados la participación en el capital de la sociedad (acciones).

FIDUCIARIO: persona o compañía encargada de los bienes propiedad de otra parte (beneficiario) y responsable de su inversión hasta que le son entregados al beneficiario.

FINANCIAMIENTO DE LA DEUDA: disposición de préstamos a largo plazo para pequeñas empresas a cambio de obligaciones de deuda o un pagaré.

FINANCIAMIENTO DEL PATRIMONIO: provisión de fondos para el capital o gastos de operación a cambio de capital en acciones, certificado de compra de acciones y opciones en el negocio que se financia, sin ninguna garantía de ganancia, pero con la oportunidad de participar en las utilidades de la compañía.

GRAVAMEN: tarifa o interés de la garantía en propiedad personal o inmobiliaria mantenida para asegurar la satisfacción de la deuda u obligación.

HIPOTECA: instrumento legal usado para asegurar el pago de un préstamo concedido por un acreedor hipotecario (prestamista). Legalmente se contemplan dos tipos: (1) la teoría del título opera como una transferencia del título legal de la propiedad al acreedor hipotecario y (2) la teoría de gravamen, crea un gravamen sobre la propiedad a favor del acreedor hipotecario.

INCUBADORA: instalación diseñada para fomentar el espíritu empresarial y minimizar obstáculos en la creación y desarrollo de negocios nuevos, particularmente para compañías de alta tecnología, albergando varias empresas que comparten varios servicios. Estos servicios compartidos pueden incluir áreas de reunión, servicios secretariales, servicios de contabilidad, bibliotecas para investigación, asesoría financiera y administrativa en el procesamiento de textos.

INDEMNIZACIÓN LABORAL: forma de declaración del seguro de los trabajadores que cubre accidentes relacionados con el trabajo. En algunos estados deben adquirirse a través de aseguradoras comerciales. El costo del seguro se basa en varios elementos como el salario base, el historial de la compañía y el riesgo de ocupación.

INFORME CREDITICIO: listado con la historia de pago de préstamos y otras responsabilidades financieras de un individuo o de una compañía.

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO: cualquier institución, inclusive un banco comercial, una asociación de ahorros y préstamos, compañía de financiamiento comercial u otro prestamista calificado para participar con la SBA en la concesión de préstamos.

INTERÉS: cantidad pagada al prestamista por haber utilizado su dinero o fondos.

INTERÉS COMPUESTO: es el interés que se obtiene del interés previamente acumulado más el principal original.

LICITACIÓN PÚBLICA: solicitudes formales de propuestas, para realizar adquisiciones mediante ofertas, cuando las especificaciones describen los requisitos del gobierno de manera clara, exacta y completa, pero evitando innecesarias especificaciones restrictivas o requisitos que excesivamente podrían limitar el número de licitantes.

LIQUIDACIÓN: colocación, a precios máximos, del colateral o el aval que garantiza un préstamo y el cobro voluntario y forzoso del saldo de la deuda por las personas obligadas o fiadores.

NEGOCIO MINORITARIO: SBA define negocios minoritarios como aquéllos que están en situación social o económica en desventaja. El Código de Regulaciones Federales contiene los requisitos específicos.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL – EIN: número obtenido por en la Oficina de Recaudación de Impuestos -IRS- mediante la presentación del documento SS-4.

NÚMERO DE TASA: número asignado a un negocio que le permite comprar al por mayor sin pagar impuestos aplicables por la compra de bienes y servicios.

OBLIGACIONES: técnicamente definidas como la cantidad de pedidos hechos, contratos otorgados, servicios recibidos y transacciones similares durante un periodo en el cual los pagos son requeridos en ese periodo u otro periodo futuro.

OFICINAS PARA EL USO DE PEQUEÑOS NEGOCIOS EN DESVENTAJA – OSDDBU: oficinas que ofrecen información sobre oportunidades de contratos para pequeños negocios, asesoramiento en los procedimientos de contratación e identificación oportunidades de contratación y subcontratación con el Gobierno de los Estados Unidos.

PASS: dirigido por SBA, todos los pequeños negocios interesados en vender sus productos y/o servicios al Gobierno pueden registrarse con este sistema. Es gratuito. Llame al (800) 231-7277 para más información.

PASIVOS CONTINGENTES: obligaciones potenciales relacionadas con transacciones que involucran un cierto grado de incertidumbre y que pueden presentarse como consecuencia de un suceso futuro. Dos ejemplos son: (1) la responsabilidad de un endosante o fiador de un crédito si el primer prestatario no puede pagar conforme a lo acordado y (2) la responsabilidad que puede crear un pleito que es resuelto a favor de la otra parte.

PATENTE: asegura a un inventor el derecho exclusivo de hacer, usar, y vender el invento por 17 años. Los inventores tienen que ponerse en contacto con la Oficina de Patentes del Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

PATRIMONIO: propiedad que se tiene sobre algún activo o sobre un negocio.

PLAN DE NEGOCIOS: documento que describe en una forma clara y explícita el objetivo del desarrollo comercial de un negocio o una propuesta de un negocio. Este plan define el qué, el cómo y de dónde se obtendrán los recursos que se necesitan para alcanzar los objetivos.

PEQUEÑO NEGOCIO: de acuerdo con la SBA, los estándares más comunes dependiendo del tipo de industria son los siguientes: 500 empleados para la mayoría de las industrias mineras y manufactureras, \$28.5 millones para la mayoría de las industrias de construcción pesada y general, \$12 millones para los contratistas de comercio especializado y \$0.75 millones para la mayoría de las industrias de agricultura. El Departamento de Desarrollo Económico de Arlington define un pequeño negocio como aquella compañía con menos de 20 empleados.

PERIODO CONTABLE: periodo de tiempo (mes, trimestre, año) en el que se produce una declaración financiera.

PODER LEGAL: acuerdo por el que se autoriza a alguien, normalmente un abogado, a actuar como su agente. Este acuerdo puede ser general (autoridad completa) o especial (autoridad limitada).

PRESTAMISTAS CERTIFICADOS: son aquellos bancos que participan en el programa de créditos garantizados por SBA.

PRO-NET: base de datos en Internet con información sobre pequeños negocios en desventaja económica y de mujeres propietarias de empresas 8(a) en busca de contratos.

PROVISIÓN DE CUENTAS: método contable por el que ingresos y gastos son atribuidos a los periodos a los que corresponden, independientemente de cuando fueron realmente recibidos o pagados. Por ejemplo, cuando se escribe una factura, su valor es añadido a los ingresos inmediatos, aunque todavía no se haya cobrado.

PUNTO DE EQUILIBRIO: punto en el cual los ingresos son igual a los gastos – es el punto en el que no existe utilidad ni pérdida- dentro de varios niveles de actividad. Indica qué nivel de producción o de actividad es necesario para que la compañía alcance el nivel de utilidad deseada. Además refleja la relación entre los costos, volumen y utilidad.

QUIEBRA: situación en la cual la empresa no puede cumplir con sus obligaciones de deudas y depende de la decisión de la corte federal de su distrito correspondiente para la reorganización de sus deudas y la liquidación de activos. En la acción, los bienes del deudor son tomados por un administrador o depositario con el fin de que sean beneficiados los acreedores. La operación es regulada por la Ley Nacional de Quiebra y puede ser voluntaria o involuntaria.

ROTACIÓN: número de veces en que un inventario mediano de mercancías se vende dentro de un año fiscal o un periodo designado. Sirve como medida de eficiencia de un negocio.

SEGURO DE FONDOS: fondos que proporcionan reembolso en caso de que la empresa no complete el contrato. SBA garantiza los estos fondos a través de su programa de préstamos garantizados.

SOCIEDAD: relación legal entre dos o más personas asociadas por medio de un contrato como socios de un negocio.

VENCIMIENTO: fecha final en la que debe de ser pagado el capital principal; es aplicado a los certificados de garantía y al papel comercial.

